

2958.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año Novb.-O6 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MOHAMED EL AMRAOUI	X3081599J	1977	07-11-06
DRIFA MOHAMMADI MOUH	X0882090V	1991	07-11-06
FATIMA DRISS BEN AMAR	X2797960X	1996	07-11-06
MOHAMED OULED SI HAMMOU	X2031890R	1997	07-11-06
MOUAAD BOUKHIZZOU	IA0575324	2041	09-11-06
ANWAR BOUKHIZZOU	IA0575337	2043	09-11-06
MOHAMED ACHAHBOUN	X3759444W	2027	07-11-06
DRISS BEN ABDELKADER	961174100057	2035	07-11-06

Los interesados antes enunciados podrá tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 5 de diciembre de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

2959.- En la Dirección General de Hacienda -Intervención de esta Ciudad Autónoma y conforme los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumeradas en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con selección a los siguientes tramites.

a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b).- Oficina de presentación: Registro General.

c).- Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 15 diciembre de 2006.

El Director General de Hacienda-Intervención.

Silverio Jiménez Filloy.